



DISPOSICIÓN N° 707

Corrientes, 03 de diciembre de 2015

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 1455/14 Reglamento Orgánico Marco para Institutos Superiores de Formación Docente, dependientes de la Dirección de Educación Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 Título IV. Capítulo II. Artículo 72. La formación docente es parte constitutiva del Nivel de Educación Superior y tiene como funciones, entre otras, la formación docente inicial, formación docente continua, el apoyo pedagógico a escuelas y la investigación educativa.

QUE, la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 30/07 Anexo I- III.A. Acerca de las Funciones de los Institutos. La Funciones del sistema formador.- 76 Así podrán considerarse entre las Funciones del sistema de formación de docentes descriptas: la de Asesoramiento Pedagógico a Escuelas.

QUE, la Resolución del Consejo Federal de Educación N°140/11.- ANEXO-CAPÍTULO I- Planeamiento del Sistema Formador- 3- Cada jurisdicción garantizará la cobertura gradual de las funciones del sistema formador en su territorio: formación docente inicial, formación docente continua, apoyo pedagógico a las escuelas e investigación educativa, sin perjuicio de las posibilidades de diversificación acordadas en la Resolución CFE. 30/07.

QUE, la Resolución del Consejo Federal de Educación N°188/12- Política IV: Fortalecimiento de la Formación Continua y la investigación- Líneas de acción: D. Fortalecimiento del apoyo pedagógico a las escuelas. Responsabilidad Jurisdiccional: Análisis territorial de necesidades en el marco del planeamiento jurisdiccional. Definición de ampliación de alcance y cobertura.

QUE, la Resolución 1455/14- Reglamento Orgánico Marco Para Institutos Superiores –DES- Corrientes- Anexo- Disposiciones Generales– Título I: Organización de la Educación Superior: Artículo 6.- Funciones de la Formación Docente. Artículo 47.- Coordinación de Apoyo Pedagógico a las Escuelas. Funciona bajo la dependencia de la Secretaría Académica. Constituye una de las funciones ineludibles de la Formación Docente que todo Instituto Formador debe cumplir y por tanto poseen carácter estable, y comprende: Asesoramiento pedagógico a escuelas, Desarrollo de materiales didácticos para la enseñanza en las escuelas.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR

DISPONE

ARTICULO 1°: APROBAR el Documento de Apoyo Pedagógico a Escuelas y su Anexo I y Anexo II, Estructura General del Plan de Apoyo Pedagógico a Escuelas que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar, librar copias a donde corresponda. Cumplido, archivar.



DOCUMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO A ESCUELAS

La función del Apoyo Pedagógico a Escuelas encarna un recurso de innovación y de mejora que permite guiar y orientar el conocimiento y las estrategias necesarias para que las Instituciones puedan elaborar sus proyectos de cambio; de modo de ir generando cambio cultural, colaboración profesional, espacios de reflexión y aprendizaje y mejora real de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Comprende *“conocer, pensar y asumir procesos de trabajo institucional compartido entre los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) y las escuelas, como una continua reflexión sobre las prácticas de enseñanza”*.¹

La función de Apoyo Pedagógico a Escuelas *“sitúa a la formación docente continua en el escenario donde surgen los problemas de la práctica, que requiere necesariamente de un acercamiento de los formadores al terreno y posibilita revisar las relaciones entre las instituciones formadoras y las escuelas, entre la formación inicial y los contextos de actuación en los que los docentes se desempeñan”*.²

Según este marco, la finalidad del apoyo es contribuir a promover *“cambios significativos en las Instituciones, sus docentes, los métodos y prácticas de enseñanza y la relación entre los niveles y modalidades”*.³

CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN DE APOYO PEDAGÓGICO A ESCUELAS

- Acción indisociable e ineludible de la acción educativa del Instituto Superior.
 - De utilidad para las Instituciones educativas como herramienta de ayuda a la mejora de la práctica educativa y el crecimiento profesional de los docentes.
 - Inserta en un contexto institucional determinado en que el significado y la dinámica de las situaciones determinará los conocimientos para hacer, analizar y estructurar un dispositivo para conducir los procesos según cada contexto y según las propias posibilidades.
 - Requiere de una interdependencia de las partes (institución del nivel superior-instituciones de los distintos niveles con las que se vincula)
 - Sustentada en la relación teoría- práctica.
 - De carácter preventivo y optimizador (no visto desde el déficit), supone hacernos cargo de un oficio que se renueva permanentemente porque se halla en constante vínculo con una transformación social que lo incluye. Trabajo político que requiere miradas políticas.
 - Demanda un trabajo colectivo que involucra intereses, conflictos y negociaciones.
 - Requiere del Instituto Formador un sentido diferente al del vínculo unilateral o de mera aplicación de saberes en un territorio escolar que lo recibe.
 - Compromete un trabajo de equipo donde los actores involucrados de la institución de nivel superior y de las instituciones de los distintos niveles con las que se vincula, construyen un espacio de encuentro y diálogo basado en el mutuo reconocimiento, *“en torno a la búsqueda de un saber colectivo, que tanto la escuela como el ISFD portan, producen, generan, conciben y materializan en actos cotidianos”*.⁴
 - Se sustenta en un análisis de relación de lo particular con lo general
- Implica intervención de forma recurrente o en momentos distintos de varios tipos de apoyo.

///Sigue hoja 3///

¹ Los conceptos que figuran entre comillas fueron extraídos del Documento “Apoyo Pedagógico a Escuelas” Ministerio de Educación de la Nación (2015).

² Idem. Documento Ministerio de Educación de la Nación.

³ Idem. Documento Ministerio de Educación de la Nación.



- Requiere de una formulación escrita de las demandas y el compromiso de funcionamiento entre el ISFD, el Coordinador y las Instituciones de los otros niveles y modalidades.
- Implica intervención de forma recurrente o en momentos distintos de varios tipos de apoyo.

POSIBLES TEMÁTICAS PARA EL ABORDAJE DE LA FUNCIÓN DE APOYO

- Los objetivos de enseñanza
- La función del profesor
- La relación personal profesor- alumno
- El ambiente de trabajo
- Criterios para la toma de decisiones
- El papel de equipo de conducción
- Análisis de las experiencias de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Contenidos curriculares
- El enfoque metodológico
- Ideas sobre la ayuda didáctica
- Otros

PLAN DE ACCIÓN EN EL MARCO DEL APOYO PEDAGÓGICO A ESCUELAS

El desarrollo del apoyo pedagógico a escuelas requiere del diseño de un Plan de Acción, que considere tanto **los componentes del proceso** (principio de colaboración, análisis, reflexión sobre la práctica, condiciones y culturas institucionales en las que se inscribe la tarea docente, las características y situaciones de trabajo específicas, entre otros) **como los contenidos o problemáticas** sobre los que se desarrollará el proyecto.

Desde este marco podrán centrarse en los procesos educativos y curriculares, en los aspectos de **organización**, de estructura y de funcionamiento de las instituciones.

Por otra parte, el plan de acción de Apoyo Pedagógico a Escuelas formará parte de las propuestas formativas que la institución ofrezca.

FASES DEL PLAN DE ACCIÓN:

Diagnóstico: análisis

El diagnóstico permitirá clarificar previamente de dónde se parte, con qué se cuenta, reflexionar sobre las demandas, analizar el estado de los recursos que dispone el Instituto en relación al tema a abordar, las actitudes y sentido que tiene la tarea para los profesionales implicados (profesores del ISFD, de las Instituciones de los distintos niveles y modalidades con la que se vincula, con la comunidad), reflexionar sobre las similitudes y discrepancias de los profesionales comprometidos ante el tema a abordar, acordar los niveles de resolución.

El diagnóstico se localiza inicialmente en la etapa previa a la elaboración del plan propiamente dicho, no obstante ello, se irá actualizando a lo largo del proceso de trabajo, donde los significados compartidos y el sentido de la tarea se irán resignificando.



Planificación Estratégica del Plan de Apoyo

La Planificación Estratégica como proceso participativo comprende diversas fases como: definir la misión y visión de las Instituciones, establecer objetivos, propósitos, desarrollar supuestos acerca del entorno en que se desarrollan las Instituciones, tomar decisiones respecto a las acciones a seguir, emprender las acciones elegidas, y finalmente evaluar la retroalimentación del desempeño para volver a planificar.

Es decir, la Planificación Estratégica como proceso constituye un esfuerzo organizacional sistemático, que apunta a la especificación de los objetivos y estrategias a emprender, a la asignación de responsabilidades para su ejecución, al involucramiento de los miembros de las Instituciones. Supone además, el análisis de las fortalezas y debilidades de las instituciones involucradas y del entorno, la formulación y puesta en marcha de estrategias que le permita alcanzar los objetivos propuestos.

Desarrollo: toma de decisiones/intervención

El desarrollo constituye una propuesta de intervención y toma de decisiones en el proceso del apoyo pedagógico, otorga un sentido holístico, promueve el compromiso y voluntades en el uso los recursos disponibles. El desarrollo implica la construcción de un espacio de diálogo, colaboración, negociación y concertación para concebir una visión compartida que exprese una propuesta de abordaje, generando compromisos en los actores institucionales para alcanzarla.

Seguimiento del proceso: Autoevaluación

La autoevaluación docente es una estrategia que permite la generalización de la mejora en las Instituciones educativas, como un proceso de desarrollo profesional continuo y colectivo.

En este contexto, la evaluación educativa definida según M.a Casanova (1995) como: *“Proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”*. Representando de este modo *“un instrumento de diálogo, comprensión y mejora de la práctica educativa”* (Santos Guerra 1993).

BIBLIOGRAFÍA

- Monereo, Carles; Solé, Isabel (Coords.) (2010). El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista. Editorial Alianza. Madrid.
- Documento de Apoyo Pedagógico a Escuelas (2014) “El acompañamiento pedagógico como función básica asignada a los institutos superiores de formación docente”. Dirección de Educación Superior. Área de Desarrollo Profesional. Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes.
- Documento “Apoyo Pedagógico a Escuelas” (2015) Ministerio de Educación de la Nación.
- Sánchez Moreno, Marita. (2008) Asesoramiento en la Universidad. Poniendo a trabajar a la experiencia. Revista de currículum y formación del profesorado. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Segovia, Jesús Domingo (2008) (Universidad de Granada) y Rivero, Victor Hernández (Universidad de Laguna) Una mirada crítica a la función asesora desde los servicios de apoyo externo. Recorrido y prospectiva. Portal de periódicos. Disponible en: <http://www.uepg.br/olhardeprofessor>.



/// Sigue hoja 5///

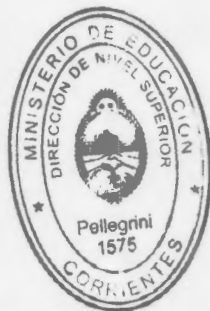


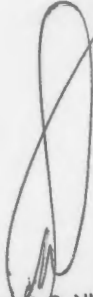
Corresponde a la Disposición N° 707/15-5-

- Segovia, Jesús Domingo.(2005) Las prácticas de asesoramiento a centros educativos: Una revisión del modelo de proceso. Archivos Analíticos de Políticas Educativas 13(17). Retrieved [date] from <http://epaa.asu.edu/epaa/v13n17/>.

Normativas Nacionales y Jurisdiccionales

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Resolución del Consejo Federal N° 30/ 07
- Resolución del Consejo Federal N° 140/11 Capítulo I
- Resolución del Consejo Federal 188/12 Política IV
- Resolución Ministerio de Educación de la Prov. de Corrientes N° 1455/14




Prof. SUSANA G. NUGARA
Directora de Nivel Superior
Ministerio de Educación
Corrientes

ANEXO II

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE APOYO PEDAGÓGICO A ESCUELAS⁵

Provincia:

Nombre del Instituto de Formación Docente:

Localidad:

Dirección de e-mail:

Responsable Legal:

Carreras de Formación Docente que ofrece la Institución:

Provincia:

Nombre de la Institución Educativa vinculada al Plan:

Localidad:

Nivel Educativo:

Dirección de e-mail:

Responsable Legal:

Equipo Responsable de las Instituciones Involucradas en el Plan (Nombre y apellido, rol en la Institución)

0. Formulación por escrito de los alcances de la vinculación/acuerdos entre las instituciones involucradas en el Plan.

1. Síntesis/Resumen del Plan

Breve descripción de la temática/problemática que se propone abordar en el Plan. Enunciado del tipo de intervención que se espera y los modos de participación.

2. Justificación

Definición del problema o necesidad detectados en el diagnóstico. Estrategias elegidas para su abordaje. Inclusión de la mirada de los diferentes actores sobre lo que se pretende fortalecer o mejorar.

3. Objetivos

Descripción del cambio concreto en relación al diagnóstico y propuesta del plan. Enunciar lo que se espera lograr.

4. Desarrollo

Descripción y ubicación temporal del conjunto de acciones a desarrollar a lo largo del Plan.

⁵ Para la estructura del Plan se toma como referencia la Propuesta de presentación del Plan de Trabajo Institucional en el marco del Fortalecimiento y Mejora INRE





Corresponde a la Disposición N° 707/15-7-

Las acciones serán coherentes según las temáticas/problemáticas, objetivos propuestos, tiempos, estrategias y criterios de evaluación.

Visibilizar la vinculación entre las instituciones implicadas en el Plan.

SENTIDO ESTRATÉGICO(Propósitos, Objetivos)	ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	FECHA ESTIMADA

5. Seguimiento del proceso, sistematización y evaluación

Descripción del dispositivo para el seguimiento y sistematización del plan.
Tipos de registros que se prevén para documentar el proceso.

6. Impacto esperado

Descripción de la mejora que prevé lograr en las
Instituciones/docentes/estudiantes/comunidad



Prof. SUSANA G. NUGARA
Directora de Nivel Superior
Ministerio de Educación
Corrientes